



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-20

“Suministro de Fibras Sintéticas, hules, plásticos y derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2020, se reunieron en el Departamento de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-20, referente al Suministro de Fibras Sintéticas, hules, plásticos y derivados para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0459/2020, de fecha 12 de marzo de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran presentes solamente tres miembros del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con derecho a voz y voto en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, declarándose por lo anterior la INEXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, para la validez y legalidad de los acuerdos que aquí se tomen en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.


A continuación El Presidente del “Comité de Adquisiciones” informa a los presentes que se difiere este acto con fundamento en los Artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y se realizara una segunda convocatoria para la Sesión de Dictamen Económico y fallo para este mismo día 26 de marzo de 2020 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en

este acto siendo las 13:05 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros presentes del "Comité de Adquisiciones".

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA


"EL PRESIDENTE"


FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos
Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"VOCAL"


MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

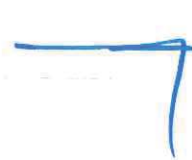
ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


IRMA CERVANTES FARFAN
En representación del Director de la Dirección de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.



ANEXO





... y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0459/2020


Mexicali, Baja California, a 12 de Marzo 2020.


FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de **Licitación Pública Municipal número AYTOMXL-OM-ADQ-08-20 para el procedimiento de contratación para el "Suministro de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados para el Gobierno Municipio de Mexicali, B.C."**

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E


JUAN JOSE PON-MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
MAR 12 2020


c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj

MABV



GOBIERNO
DE MEXICALI

© 2019 by [illegible]
[illegible]
[illegible]